

## RESOLUCIÓN 096-2017

### EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

#### CONSIDERANDO:

- Que**, el artículo 178 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *“El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial”*;
- Que**, el numeral 2 del artículo 168 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“La administración de justicia, en el cumplimiento de sus deberes y en el ejercicio de sus atribuciones, aplicará los siguientes principios: 2. La Función Judicial gozará de autonomía administrativa, económica y financiera.”*;
- Que**, el artículo 177 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta: *“La Función Judicial se compone de órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos. La ley determinará su estructura, funciones, atribuciones, competencias y todo lo necesario para la adecuada administración de justicia.”*;
- Que**, los numerales 1, 3 y 5 del artículo 181 de la Constitución de la República del Ecuador, estipulan: *“Serán funciones del Consejo de la Judicatura, además de las que determine la ley: 1. Definir y ejecutar las políticas para el mejoramiento y modernización del sistema judicial (...); 3. Dirigir los procesos de selección de jueces y demás servidores de la Función Judicial, así como, su evaluación, ascensos y sanción. Todos los procesos serán públicos y las decisiones motivadas (...); y, 5. Velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.”*;
- Que**, el numeral 2 del artículo 42 del Código Orgánico de la Función Judicial, señala: *“Las servidoras y servidores de la Función Judicial pertenecen a la carrera judicial, de acuerdo a la siguiente clasificación: 2. Las demás servidoras y servidores judiciales pertenecen a la carrera judicial administrativa.”*;
- Que**, el artículo 254 del Código Orgánico de la Función Judicial, prescribe: *“El Consejo de la Judicatura es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, que comprende: órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos.”*;
- Que**, los numerales 1 y 10 del artículo 264 del Código Orgánico de la Función Judicial, disponen que al Pleno del Consejo de la Judicatura le corresponde: *“1. Nombrar y evaluar a las juezas y a los jueces y a las*

*conjezas y a los conjezes de la Corte Nacional de Justicia y de las Cortes Provinciales, juezas y jueces de primer nivel, Fiscales Distritales, agentes fiscales y Defensores Distritales, a la Directora o al Director General, miembros de las direcciones regionales, y directores nacionales de las unidades administrativas; y demás servidoras y servidores de la Función Judicial (...); y, 10. Expedir, (...) resoluciones de régimen interno, con sujeción a la Constitución y la ley, para la organización, funcionamiento, responsabilidades, control y régimen disciplinario; particularmente para velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.”;*

**Que,** el artículo 16 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *“Para desempeñar un puesto público se requiere de nombramiento o contrato legalmente expedido por la respectiva autoridad nominadora.”;*

**Que,** el literal b) del artículo 17 de la Ley Orgánica de Servicio Público, dispone: *“Para el ejercicio de la función pública los nombramientos podrán ser: b) Provisionales”;*

**Que,** el artículo 55 de la Ley Orgánica de Servicio Público, expresa: *“Del subsistema de planificación del talento humano.- Es el conjunto de normas, técnicas y procedimientos orientados a determinar la situación histórica, actual y futura del talento humano, a fin de garantizar la cantidad y calidad de este recurso, en función de la estructura administrativa correspondiente.”;*

**Que,** el artículo 56 de la Ley Orgánica de Servicio Público, indica: *“Las Unidades de Administración del Talento Humano estructurarán, elaborarán y presentarán la planificación del talento humano, en función de los planes, programas, proyectos y procesos a ser ejecutados.”;*

**Que,** el artículo 57 de la Ley Orgánica de Servicio Público manifiesta: *“El Ministerio de Trabajo aprobará la creación de puestos a solicitud de la máxima autoridad de las instituciones del sector público determinadas en el artículo 3 de esta ley, a la cual se deberá adjuntar el informe de las unidades de administración de talento humano, previo el dictamen favorable del Ministerio de Finanzas en los casos en que se afecte la masa salarial o no se cuente con los recursos necesarios.”;*

**Que,** el artículo 16 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, señala: *“Entiéndase por nombramiento el acto unilateral del poder público expedido por autoridad competente o autoridad nominadora mediante la expedición de un decreto, acuerdo, resolución, acta o acción de personal que otorga capacidad para el ejercicio de un puesto en el servicio público.”;*

- Que,** el literal b) del artículo 17 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, prescribe: *“Los nombramientos extendidos para el ejercicio de un puesto en la función pública pueden ser: b) Provisionales: Aquellos otorgados para ocupar temporalmente los puestos (...);”*
- Que,** el literal c) del artículo 18 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, menciona: *“Se podrá expedir nombramiento provisional en los siguientes casos: c.- Para ocupar un puesto cuya partida estuviere vacante hasta obtener el ganador del concurso de méritos y oposición, para cuya designación provisional será requisito básico contar con la convocatoria. Este nombramiento provisional se podrá otorgar a favor de una servidora, un servidor o una persona que no sea servidor siempre que cumpla con los requisitos establecidos para el puesto;”*
- Que,** el cuarto inciso del artículo 143 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, indica: *“Cuando las instituciones del Estado hayan contratado personal hasta el lapso de tiempo que permite el artículo 58 de la LOSEP, en el que se incluye la renovación, de persistir la necesidad de cumplimiento de actividades permanentes, la UATH planificará la creación del puesto el cual será ocupado agotando el concurso de méritos y oposición.”;*
- Que,** el artículo 1 de la Resolución MDT-VSP-2015-0002 de 28 de febrero de 2015, el Ministerio del Trabajo resolvió: *“Art. 1.- Aprobar la creación de tres mil ciento ochenta y cuatro (3184) puestos en la escala de remuneraciones mensuales unificadas para el Consejo de Judicatura...”;*
- Que,** el artículo 1 del Acuerdo Ministerial MDT-2015-0176 de 28 de julio de 2015, suscrito por el economista Carlos Marx Carrasco, Ministro del Trabajo a la fecha, manifiesta: *“Art. 1.- Expedir el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Consejo de la Judicatura...”;*
- Que,** mediante Oficio MDT-VSP-2015-0670, de 28 de julio de 2015, la ingeniera Paola Hidalgo Verdesoto, Viceministra del Servicio Público a la fecha, pone en conocimiento de la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General del Consejo de la Judicatura a la fecha, que: *“Mediante Oficios Nos. MINFIN-DM-2015-0345 y MINFIN-DM-2015-0382, de 29 de junio y 21 de julio de 2015, respectivamente, el Ministerio de Finanzas emitió dictamen presupuestario favorable para la creación de cuatro mil un (4001) puestos de carrera del Consejo de la Judicatura. (...) con la finalidad de que, se concluya con el proceso de creación de puestos acorde a lo establecido en el Acuerdo Ministerial MDT-2015-0135.”;*
- Que,** el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 30 de julio de 2015, mediante Resolución 216-2015, publicada en la Edición Especial del

Registro Oficial No. 375 de 7 de octubre de 2015, resolvió: *"DE LA CREACIÓN DE CUATRO MIL UN (4001) PUESTOS EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA"*;

- Que,** el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 3 de mayo de 2017, mediante Resolución 062-2017, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 1 de 25 de mayo de 2017, resolvió: *"EXPEDIR EL INSTRUCTIVO PARA LA SELECCIÓN DE SECRETARIOS DE JUZGADOS Y UNIDADES JUDICIALES, SECRETARIOS RELADORES DE CORTES PROVINCIALES Y AYUDANTES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL, PARA OCUPAR VACANTES CON NOMBRAMIENTO PROVISIONAL O CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES"*;
- Que,** el numeral 5 del literal B. 2.1 del Anexo 1 del Acuerdo Ministerial 0249 de 9 de diciembre de 2016, suscrito por la economista Madeleine Abarca Runruil, Ministra de Finanzas (s) indica: *"5. Las entidades no podrán realizar reformas al distributivo de remuneraciones mensuales unificadas por creación de puestos, contratos de servicios ocasionales, revisión a la clasificación y valoración de puestos y demás movimientos de personal que involucren recursos financieros adicionales, si la entidad no cuenta con la asignación y disponibilidad presupuestaria institucional suficiente a nivel de masa salarial, que cubra estos requerimientos, según el Artículo No. 115 del COPLAFIP."*;
- Que,** mediante Memorando CJ-DNTH-SA-2017-2751, de 23 de mayo de 2017, suscrito por la ingeniera Nancy Herrera Coello, Directora Nacional de Talento Humano, pone en conocimiento del doctor Tomás Alvear Peña, Director General del Consejo de la Judicatura, el informe final del proceso de selección de secretarios de juzgados y unidades judiciales, secretarios relatores de cortes provinciales y ayudantes judiciales a nivel nacional.
- Que,** mediante Memorando CJ-DG-2017-2313 de 24 de mayo de 2017, suscrito por el doctor Tomás Alvear Peña, Director General, pone en conocimiento de la ingeniera Nancy Herrera Coello, Directora Nacional de Talento Humano, el Memorando CJ-SG-PCJ-2017-519 de 23 de mayo de 2017, suscrito por el doctor Andrés Segovia Salcedo, Secretario General, quien comunica: *"El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria celebrada el 23 de mayo de 2017, conoció el informe final en relación al proceso para la selección de secretarios de juzgados y unidades judiciales, secretarios relatores de cortes provinciales y ayudantes judiciales a nivel nacional, para ocupar vacantes con nombramiento provisional o contrato de servicios ocasionales; y, resolvió por unanimidad: i) Aprobar el informe presentado; y ii) Remitirlo a usted a fin de que continúe con el trámite que corresponda."*

**Que,** mediante Memorando CJ-DNTH-SA-2017-3304 de 23 de junio de 2017, suscrito por la ingeniera Nancy Herrera Coello, Directora Nacional de Talento Humano, pone en conocimiento de la abogada Paola Chávez Rodríguez, Directora Nacional de Asesoría Jurídica (e), el *"Informe Técnico No. DNTH-SNATH-0273-2017"* de 23 de junio de 2017, referente a *"Nombramientos Provisionales"*; y el proyecto de resolución para la validación respectiva.

**Que,** el Pleno del Consejo de la Judicatura conoció el Memorando CJ-DG-2017-2906-A, de 26 de junio de 2017, suscrito por el doctor Tomás Alvear Peña, Director General, quien remite el Memorando CJ-DNJ-SNA-2017-759 de 23 de junio de 2017, suscrito por la abogada Paola Chávez Rodríguez, Directora Nacional de Asesoría Jurídica (e), que contiene el proyecto de resolución para *"Otorgar Nombramientos Provisionales a los servidores de la Función Judicial"*; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad,

#### RESUELVE:

### OTORGAR NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES A LOS SERVIDORES DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

**Artículo 1.-** Aprobar el Informe Técnico DNTH-SNATH-0273-2017 de 23 de junio de 2017, contenido en el Memorando CJ-DNTH-SA-2017-3304 de 23 de junio de 2017, suscrito por la ingeniera Nancy Herrera Coello, Directora Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura, referente a la emisión de nombramientos provisionales a nivel nacional.

**Artículo 2.-** Otorgar nombramientos provisionales a los servidores de la Función Judicial, conforme con el anexo que forma parte de esta resolución.

#### DISPOSICIÓN TRANSITORIA

**ÚNICA.-** La notificación de la presente resolución se realizará una vez que se encuentre aprobado por parte del Ministerio de Finanzas el ingreso del personal constante en con el anexo que forma parte de esta resolución, al sistema de remuneraciones, bajo la modalidad de nombramiento provisional.

#### DISPOSICIONES FINALES

**PRIMERA.-** La ejecución de esta resolución estará a cargo, en el ámbito de sus competencias de la Dirección General y la Dirección Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura.

**SEGUNDA.-** Esta resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el registro oficial.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Pleno Consejo de la Judicatura, el veintiséis de junio de dos mil diecisiete.

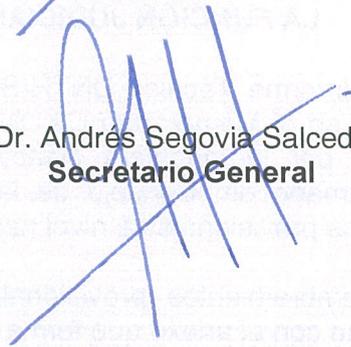


Gustavo Jalkh Röben  
**Presidente**



Dr. Andrés Segovia Salcedo  
**Secretario General**

**CERTIFICO:** que el Pleno del Consejo de la Judicatura, aprobó esta resolución el veintiséis de junio de dos mil diecisiete.



Dr. Andrés Segovia Salcedo  
**Secretario General**

**ANEXO 1**  
**NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES POR REEMPLAZOS PARA CUBRIR VACANTES DE**  
**SECRETARIO(A) DE JUZGADO O UNIDAD JUDICIAL,**  
**SECRETARIO(A) RELATOR DE CORTE PROVINCIAL Y AYUDANTES JUDICIALES**

No.	PROVINCIA	NOMBRE ORGANISMO	DEPENDENCIA	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO
1	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	0302163456	MENDOZA CAMPOVERDE BLANCA MARLENE	AYUDANTE JUDICIAL
2	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	0105514681	BAUTISTA REA GUSTAVO HIPÓLITO	SECRETARIO(A) DE JUZGADO O UNIDAD JUDICIAL
3	BOLÍVAR	CORTE PROVINCIAL DE BOLÍVAR	CORTE PROVINCIAL DE BOLÍVAR	0201755543	BARRAGÁN COLINA MAGALY ALEXANDRA	SECRETARIO(A) DE JUZGADO O UNIDAD JUDICIAL
4	CAÑAR	CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR	CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR	0301529947	CABRERA OLIVEROS LUIS IVÁN	AYUDANTE JUDICIAL
5	CAÑAR	CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR	CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR	0301735767	PERALTA SUCUZHÑAY LUZ MARÍA	AYUDANTE JUDICIAL
6	CARCHI	CORTE PROVINCIAL DE CARCHI	CORTE PROVINCIAL DE CARCHI	0401514211	CHEZA YAZÁN SINTYA JESENIA	AYUDANTE JUDICIAL
7	CHIMBORAZO	CORTE PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	CORTE PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	0605583368	FLORES PADILLA SILVANA DOLORES	AYUDANTE JUDICIAL
8	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	0704984558	BUSTAMANTE ROGEL CARMITA DEL CISNE	AYUDANTE JUDICIAL
9	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	0704307149	PENAGOS OYOLA SOFÍA ELIZABETH	AYUDANTE JUDICIAL
10	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	0701470270	DE LOS REYES PESANTES ANA MATILDE	SECRETARIO(A) DE JUZGADO O UNIDAD JUDICIAL
11	ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	1002853131	FLORES ALARCÓN ANDREA ELIZABETH	AYUDANTE JUDICIAL
12	ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	1717148181	VIANA ZORRILLA ANDREA MARISOL	AYUDANTE JUDICIAL
13	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0906659834	FAJARDO RUIZ FEBRONIA EDITH	AYUDANTE JUDICIAL
14	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0921893020	VALLEJO MONTOYA ERLYN ALFREDO	AYUDANTE JUDICIAL
15	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	1206100495	VERDESOTO CORTEZ MANUEL FERNANDO	AYUDANTE JUDICIAL
16	IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	1003378393	GARRIDO OJEDA MARÍA GABRIELA	AYUDANTE JUDICIAL
17	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	1104794621	GUERRA PATIÑO JHON POWER	AYUDANTE JUDICIAL
18	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	1400631402	LLERENA SAMANIEGO ELVA CLARIBEL	AYUDANTE JUDICIAL
19	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	1205704255	ROMERO ABRIL GLORIA MARÍA	AYUDANTE JUDICIAL
20	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1312216664	BRAVO GÓMEZ JIMMY DANIEL	AYUDANTE JUDICIAL
21	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1313882043	CARRIÓN GARCÍA GIRA YOKASTA	AYUDANTE JUDICIAL

22	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1314931492	CEDEÑO MOREIRA MERCEDES DAYANARA	AYUDANTE JUDICIAL
23	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1315184802	ESPINOZA IZQUIERDO JULIO ALEXÁNDER	AYUDANTE JUDICIAL
24	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1306647338	FARFÁN POLANCO INGRID GISSELL	AYUDANTE JUDICIAL
25	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1313236000	GUADAMUD ALCÍVAR GÉNESIS VALERIA	AYUDANTE JUDICIAL
26	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1206179721	VÁSCONEZ VÉLEZ ERWIN MAURICIO	AYUDANTE JUDICIAL
27	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1314048677	ZAMBRANO MEZA MARÍA ALEJANDRA	AYUDANTE JUDICIAL
28	MORONA SANTIAGO	CORTE PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	CORTE PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	1400421937	JARAMILLO CHUQUI DIANA ISABEL	AYUDANTE JUDICIAL
29	MORONA SANTIAGO	CORTE PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	CORTE PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	0102863156	CARTUCHE CARTUCHE ÁNGEL VICENTE	SECRETARIO(A) RELATOR DE CORTE PROVINCIAL
30	NAPO	CORTE PROVINCIAL DE NAPO	CORTE PROVINCIAL DE NAPO	1721454872	SUQUISUPA QUIGUANGO VILMA ALEXANDRA	AYUDANTE JUDICIAL
31	ORELLANA	CORTE PROVINCIAL DE ORELLANA	CORTE PROVINCIAL DE ORELLANA	0705364578	RODAS ARMIJOS GEOVANNY JAVIER	AYUDANTE JUDICIAL
32	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	0931004683	ACOSTA JALCA KAREN YUSTINE	AYUDANTE JUDICIAL
33	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	0401557228	ARAGÓN CHAPI WÍLMER ROLANDO	AYUDANTE JUDICIAL
34	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	0401325766	BURBANO BENAVIDES ADRIÁN STALIN	AYUDANTE JUDICIAL
35	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1723418693	CHICAIZA OÑATE LORENA ISABEL	AYUDANTE JUDICIAL
36	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1713228243	CÓRDOVA DAZA EDWIN PAÚL	AYUDANTE JUDICIAL
37	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1718017930	ESPINEL CAMPOVERDE JENNIFER PAULETTE	AYUDANTE JUDICIAL
38	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1002653010	GUANOLUISA BRITO LUIS SANTIAGO	AYUDANTE JUDICIAL
39	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	0401200795	GUERRA BURBANO KENDRA IVONNE	AYUDANTE JUDICIAL
40	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	0705933257	HERRERA SALINAS JORGE LUIS	AYUDANTE JUDICIAL
41	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1713694659	LATORRE SHUGULI MARTHA PAULINA	AYUDANTE JUDICIAL
42	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1717414815	MÉNDEZ DURAZNO DANIELA ESTEFANÍA	AYUDANTE JUDICIAL
43	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1711934792	OÑA GUALOTUÑA JUAN CARLOS	AYUDANTE JUDICIAL
44	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	0925656936	ORTEGA PICO GISAEEL ORLANDO	AYUDANTE JUDICIAL
45	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1713650669	PALLO TOAPANTA RENÉ DAVID	AYUDANTE JUDICIAL
46	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1722737291	PAREDES DÍAZ WÍLMER DANIEL	AYUDANTE JUDICIAL
47	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1723816326	QUINCHE CAMPUES LAURA JOSEETH	AYUDANTE JUDICIAL

48	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	0401318191	ROSETO LAGUNA JAIME PATRICIO	AYUDANTE JUDICIAL
49	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1715596118	SEGARRA MERO GIOVANNY ALEJANDRO	AYUDANTE JUDICIAL
50	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1722015714	VALVERDE ZAVALA JHONNATAN DANILO	AYUDANTE JUDICIAL
51	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1722624903	VILLAFUERTE PACHECO KAREN EUGENIA	AYUDANTE JUDICIAL
52	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	0602761033	BRAVO SILVA HÉCTOR DANIEL	SECRETARIO(A) DE JUZGADO O UNIDAD JUDICIAL
53	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1722082326	GUAPI OBANDO GUILLERMO JULIO	SECRETARIO(A) DE JUZGADO O UNIDAD JUDICIAL
54	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	0201740818	ZARUMA CANDO MAYRA JOLIMA	SECRETARIO(A) DE JUZGADO O UNIDAD JUDICIAL
55	SANTO DOMINGO TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	1716882863	SUÁREZ LEÓN ANA JACQUELINE	AYUDANTE JUDICIAL
56	SANTO DOMINGO TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	1724908148	VALENCIA BARAHONA IVONNE PAOLA	AYUDANTE JUDICIAL
57	SANTO DOMINGO TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	1722090162	IZURIETA MIRANDA JENNY MARIBEL	SECRETARIO(A) DE JUZGADO O UNIDAD JUDICIAL
58	TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	1804279386	CHIPANTIZA MALUSÍN JORGE GIOVANNY	AYUDANTE JUDICIAL
59	TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	1803685245	HURTADO VÁSQUEZ ELSA JIMENA	AYUDANTE JUDICIAL
60	TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	1804185955	MAYORGA VILLEGAS MARÍA GABRIELA	AYUDANTE JUDICIAL
61	TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	0603811001	SILVA CARAPAZ ELIANA ALEJANDRA	AYUDANTE JUDICIAL
62	TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	1803874104	MONTERO ACURIO MAYRA ALEXANDRA	SECRETARIO(A) DE JUZGADO O UNIDAD JUDICIAL
63	ZAMORA CHINCHIPE	CORTE PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	CORTE PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	1900411057	CASTILLO DELGADO VLADIMIR ALEXÁNDER	AYUDANTE JUDICIAL
64	ZAMORA CHINCHIPE	CORTE PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	CORTE PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	1104306624	TROYA ESCOBAR MARÍA GABRIELA	AYUDANTE JUDICIAL

**Razón:** Siento por tal que el anexo que antecede forma parte de la Resolución 096-2017, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, el veintiséis de junio de dos mil diecisiete.

Dr. Andrés Segovia Salcedo  
**Secretario General**